



El pasado 4 de octubre, el Consejo de Ministros nombró a Aída Fernández González directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas. La nueva directora es licenciada en Periodismo por la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y, en el año 2010, ingresó en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. En esta entrevista nos habla de su trayectoria profesional y de los retos que afronta en la dirección de la OEPM

Entrevista

AÍDA FERNÁNDEZ

Directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas

"TENEMOS UN ESPECIAL INTERÉS EN LLEGAR A LAS PYMES Y DIFUNDIR LA IMPORTANCIA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ENTRE ELLAS"

¿Cómo acaba una periodista siendo directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas? ¿Cuál fue su motivación para estudiar la oposición de Técnico de Administración del Estado?

He dicho alguna vez que soy una periodista frustrada porque enseguida me decidí por opositar al Cuerpo Superior de la Administración Civil del Estado, que era la oposición que mejor me permitía utilizar mis conocimientos como periodista. Y es que, se trata de una oposición en la que, además de estudiar mucho, es necesario saber manejar y procesar información, así como expresarse bien, tanto oralmente como por escrito. Además, abre las puertas de una cantidad de puestos interesantes, también en comunicación e información pública que se adaptaban a mi perfil de entonces.

13 años después puedo decir que no me arrepiento de la decisión tomada. He tenido la ocasión de ejercer en puestos extremadamente interesantes, la mayoría de ellos en gabinetes que me han permitido tener una visión muy amplia y completa de la Administración y de las políticas públicas. He pasado también por la subsecretaría de dos ministerios, que son las áreas con la visión más transversal de la gestión. En mis inicios fui consejera técnica del Gabinete de la Subsecretaría de Fomento y luego he sido jefa de gabinete de la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En los pocos meses que lleva trabajando como directora de la OEPM ¿Qué objetivos se ha marcado a corto y medio plazo?

Desde mi llegada a la OEPM, a principios de octubre de 2022, ha habido dos fechas marcadas en rojo en el calendario. La primera llegó el 14 de enero de 2023, fecha en la

que la Oficina asumió la competencia de resolver las solicitudes de nulidad y caducidad administrativa de los signos distintivos en vía directa, competencia que hasta ese momento correspondía a la jurisdicción civil. La oficina hizo un gran esfuerzo tanto organizativo como de comunicación con el sector, para prepararse ante ese reto. Y creo que, por el momento, está saliendo bien. Nos queda evaluar cómo se resuelven las solicitudes que se han ido presentando. Trabajamos y trabajaremos para asegurar que el procedimiento sea, efectivamente, rápido, económico, expeditivo y eficiente.

La segunda fecha importante es la del 1 de julio de 2023, cuando España asuma la presidencia de turno de la UE. Trabajaremos para sacar adelante expedientes legislativos como los de indicaciones geográficas y diseños. Y tenemos un calendario de eventos intenso para posicionar aún más a la oficina en el contexto europeo.

En nuestra página web tenemos un *microsite* dedicado específicamente a las falsificaciones en el que, entre otros contenidos e información general, se incluye información específica sobre medicamentos falsificados

En este momento ¿Qué asunto de todos sobre los que está trabajando en la OEPM llama especialmente su atención?

El ámbito de la propiedad industrial es apasionante y todo el trabajo que llevamos a cabo en la oficina me parece de un altísimo interés. No obstante, si tengo que destacar algún tema en particular, mencionaré nuestra actividad en la lucha contra las falsificaciones. Las campañas anuales de publicidad son uno de los asuntos que más han suscitado mi interés. En parte quizás debido a mi

formación de periodista, que antes mencionamos, pero sobre todo porque la batalla por la concienciación de la ciudadanía, y especialmente, la del público joven, me parece esencial para lograr acabar con la lacra de las falsificaciones.

Otro asunto que quisiera destacar especialmente es la labor de difusión que lleva a cabo la Oficina. Al llegar, una espera encontrarse con las tareas de análisis y registro, pero la intensa actividad formativa y divulgativa de la oficina, que tiene presencia en ferias y eventos y organiza y participa en

Tecno-med Ingenieros: 1ª consultora en España con certificado ISO 13485:2016 de Productos Sanitarios

REGULATORY

QUALITY MANAGEMENT

QUALITY

TRAINING

MANUFACTURING

MDR / IVDR

GMP

MEDICAL DEVICES

STANDARDS

REQUIREMENTS

COMPLIANCE

Tecno-med Ingenieros
Consultores Tecnologías Sanitarias

www.tecno-med.es

SGS



multitud de cursos y seminarios, he de reconocer que me ha sorprendido. En este sentido tenemos un especial interés en llegar a las PYMES y difundir la importancia de la PI entre ellas, con el objetivo de lograr que protejan su innovación y sus intangibles.

¿Qué retos se plantea como directora de la OEPM?

Como he mencionado antes, el gran reto de los próximos meses será, sin duda, la presidencia española del Consejo de la UE en el segundo semestre de este año. Será una gran oportunidad para poner el foco en aquellos temas que más nos interesen, pero también una buena ocasión para mostrar el resto de países europeos lo que hacemos en relación a la propiedad industrial e intelectual.

Desde el punto de vista interno, he de reconocer el excelente nivel técnico de los profesionales que trabajan en la oficina, su compromiso y su entrega. Continuar con el buen trabajo de la oficina es un reto en sí mismo. Sin olvidar, además, que queremos llegar a más gente y a más empresas. A más PYMES, como mencioné antes. Y a más start ups, que son empresas transcendentales para el futuro de nuestro país, por lo que suponen de atracción y retención de talento.

¿Cuáles son las actuaciones de la OEPM frente a la falsificación de medicamentos?

Para actuar en contra del fenómeno de las falsificaciones, la OEPM realiza multitud de acciones y actividades. Trabajamos estrechamente con otras administraciones y con las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y en nuestras campañas de publicidad anuales tratamos de que el público conozca las verdaderas y nocivas consecuencias de comprar productos falsificados. Con ellas buscamos concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de comprar original, de manera que entiendan que con ello evitamos las perversas consecuencias de las falsificaciones, entre otras cosas, para la salud.

Por ello solemos incluir una mención a los peligros de los medicamentos falsificados, por ejemplo, en la campaña del año pasado, bajo el lema "La verdad de las falsificaciones", una de las imágenes utilizadas era la de un blíster de pastillas. Es importante porque estas campañas están especialmente dirigidas al consumidor de productos a través de Internet, ya que en estos casos tal vez sea más difícil discernir la procedencia de los medicamentos.

En nuestra página web tenemos un *microsite* dedicado específicamente a las falsificaciones en el que, entre otros contenidos e información general, se incluye información específica sobre medicamentos falsificados (oepm.es).

¿Qué criterios se siguen a la hora de conceder unapateuntaunainnovación incremental?

Toda innovación que se considera invención es susceptible de obtener protección legal mediante el título de propiedad industrial de patente, que garantiza a su titular un derecho exclusivo a impedir a terceros que exploren su innovación durante un periodo de veinte años a contar desde la fecha de presentación de la solicitud. De esta forma se asegura que el innovador rentabilice la inversión necesaria para obtener la innovación, protegiéndole frente a usurpaciones de terceros.

Una invención es patentable cuando es nueva, implica una actividad inventiva y tiene aplicación industrial. Una invención se considera nueva cuando no forma parte del "estado de la técnica", implica actividad inventiva cuando, al compararla con lo conocido, no resulta obvia para un experto en la materia.

En este sentido hay que indicar que muchas invenciones no suponen algo completamente nuevo o revolucionario, sino que son avances que parten del conocimiento previo existente en el estado de la técnica y lo mejoran mediante modificaciones o el añadido de nuevas características que supongan un perfeccionamiento. Es en este tipo de invenciones incrementales donde el examen del cumplimiento del requisito de actividad inventiva es más exigente. En la OEPM lo llevan a cabo examinadores de patentes titulados y expertos en el análisis del cumplimiento de los requisitos de patentabilidad.

Por último, y en cuanto al requisito de aplicación industrial supone que la invención pueda ser fabricada o utilizada en cualquier industria, entendida esta en el sentido más amplio.

A la hora de patentar composiciones o principios activos ya conocidos para su uso como medicamento o para nuevas aplicaciones terapéuticas, la ley 24/2015 de Patentes, como novedad con respecto a la anterior ley 11/1986, recoge en el artículo 6.4 y 6.5 la posibilidad de patentar el segundo uso médico, siguiendo la línea del artículo 54.4 y 54.5 del Convenio de Patente Europea.

En el caso de los compuestos farmacéuticos existe, además, un título de propiedad industrial que extiende, por un periodo máximo de cinco años, la protección conferida por una patente a un principio activo, o combinación de principios activos, presentes en un producto farmacéutico o fitosanitario, después de que la patente haya caducado. Es el Certificado Complementario de Protección de medicamentos o productos fitosanitarios, cuyo fin es compensar la reducción de tiempo efectivo de

protección como consecuencia de los trámites de obtención de la autorización de comercialización, requerimiento indispensable para su puesta en el mercado.

¿Qué actividades está organizando la OEPM que puedan interesar a la industria farmacéutica?

La Oficina Española de Patentes y Marcas tiene un amplio catálogo de cursos y jornadas dedicados a la Propiedad Industrial, y de modo específico a las patentes. También quisiera destacar la excelente relación que mantenemos con representantes de la industria, como la Fundación CEFI, que nos lleva a participar regularmente en los cursos y seminarios que organizan.

Entre las actividades formativas que podrían interesar especialmente al sector, destacaría, por su interés con relación a las patentes, el curso de derecho europeo de patente, y

el curso de Gestión de la Propiedad Industrial que hacemos junto con la Escuela de Organización Industrial en el marco de la Cátedra de Innovación y Propiedad Industrial Carlos Fernández Novoa.

http://www.oepm.es/es/sobre_oepm/agenda/2022/2022_10_17_CursoGestionAdministrativaPI_Paralegales.html

Los cursos de verano suelen ser una buena oportunidad, asimismo, para ponerse al día de las novedades en el mundo de la Propiedad Industrial. Este año vamos a organizar uno en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo del 17 al 21 de julio, especialmente dedicado al marco europeo.

Como he dicho antes, además de estos cursos, organizamos numerosos seminarios y jornadas que pueden consultarse en nuestra agenda.

http://www.oepm.es/es/sobre_oepm/agenda/index.html

Ingeniería de vanguardia para el sector farmacéutico

Especialistas en conceptualización y diseño
Ejecución integral de instalaciones críticas
Equipo de montaje propio

www.steengipharm.com

STE
ENGIPHARM
PHARMACEUTICAL ENGINEERING

Arquitectura de sala limpia

+70 productos propios
Centro de producción y
departamento de I+D en Barcelona

www.sich-cleanrooms.com

SICH
CLEANROOMS